

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los fines de lograr la provisión e instalación de cinco (5) acondicionadores de aire frío-calor, con destino a los consultorios médicos del edificio de Avda. de los Inmigrantes Nº 1950; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88.

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y anexos obrantes a fs. 25-28.

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS (\$ 6.700.-) a la Cuenta "Equipos de oficina y muebles" (05-19-00-00-01-0097 4-3-7-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.

3º) Registrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


JULIO S. HAZARENO